

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA  
CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

**39ª REUNIÓN DE LAS PARTES**

**Bilbao (España)  
16 de julio de 2019**

**RESOLUCION A-19-01**

**FINANCIAMIENTO A LOS PROGRAMAS NACIONALES**

*Los Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):*

*Tomando en cuenta* que los Programas de observadores han mostrado ser un apoyo importante en la implementación del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines;

*Tomando en cuenta* que han resultado en un ahorro en tiempo para el personal de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, ya que la mitad de los datos recabados son revisados, analizados y procesados por personal de los diferentes programas de observadores y al final son transferidos los datos a la CIAT;

*Tomando en cuenta* que los observadores toman datos para medir el Cumplimiento de las diferentes Resoluciones tanto del APICD como de la CIAT;

*Tomando en cuenta* que algunos Programas tienen problemas económicos para mejorar la eficiencia de su trabajo, inicialmente en la actualización de los equipos de los observadores;

*Reconociendo* que los Programas Nacionales de observadores son una parte importante dentro del APICD;

*Conscientes* en que actualmente el APICD mantiene un superávit al 31 de diciembre de 2018 de aproximadamente dos millones setenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve (US\$ 2,072,689.00).

*Conscientes* en que están pendientes cuotas por pagar al 31 de diciembre de 2018, por un monto de doscientos cuarenta y siete mil cincuenta y cinco dólares (US\$ 247,055.00), que aumentarán aún más el superávit.

*Resuelven lo siguiente:*

1. Que el APICD destine a los Programas de Observadores el 10% del superávit de estos fondos al 31 de diciembre de 2018 y que se indica en el párrafo sexto de los considerandos para ser usado para el reequipamiento de los Programas, con miras a mejorar el funcionamiento de estos, lo cual no ha sido posible debido a dificultades financieras de los programas.
2. El objetivo de este aporte a realizarse por una sola vez es ayudar a reemplazar los equipos tanto para los observadores como para el procesamiento de datos, tales como equipos de computación de nueva generación los cuales no han podido ser actualizados por deficiencias económicas.
3. Este aporte del 10% será distribuido de forma equitativa entre todos los Programas Nacionales: Colombia, Ecuador, Nicaragua, México, Panamá, Unión Europea y Venezuela. La compra de equipos y materiales se hará en coordinación con el Secretariado Técnico del APICD.